

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 226/24

N°: 442

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284/24
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA
DENOMINADA: "NARCOTRAFICO Y DROGAS DE ABUSO".

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 34



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 29 AGO 2024

VISTO la nota presentada por el Jefe de la Prefectura Ushuaia, e Islas del Atlántico Sur, Prefecto Mayor Cristian Alejandro F. SARASUA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Provincial la Jornada denominada: "Narcotráfico y Drogas de Abuso", organizada por la Autoridad Marítima y que se llevará a cabo el día 30 de Agosto del corriente año, en el salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia "Elena Rubio de Mingorance", de la ciudad de Ushuaia.

Que el tráfico ilícito de estupefacientes afecta de una u otra manera al conjunto de la sociedad. Este flagelo posee consecuencias negativas directas, tanto en salud como en la seguridad pública.

Que, un correcto desarrollo profesional implica conocer y comprender integralmente este fenómeno, es decir, tanto desde el punto de vista de la demanda de estupefacientes como desde la oferta.

Que la correcta identificación de las sustancias, legislación y formas de consumo, permiten entender al delito desde diversos puntos de vista, brindando las herramientas necesarias para poder elegir la solución adecuada y actuar en consecuencia.

Que este fenómeno representa una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos, las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad, siendo imprescindible que el accionar primario policial sea efectivo y correcto para poder concatenar esta acción de prevención con otras estrategias institucionales, desplegadas para obtener una preventiva eficaz y eficiente en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.

Que dicha jornada estará a cargo del Sr. Eduardo Daniel Barreiro, asesor de la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación, docente de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones de la Prefectura Naval Argentina y Profesor de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que por lo expuesto se considera oportuno declarar de Interés Provincial la Jornada denominada: "Narcotráfico y Drogas de Abuso", organizada por la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur y que se llevará a cabo el día 30 de Agosto del corriente año, en el salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia "Elena Rubio de Mingorance", de la ciudad de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

Patricia E. FULCO
Directora y Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"

POR ELLO:
**LA VICEPRESIDENTA 2ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Jornada denominada: “Narcotráfico y Drogas de Abuso”, organizada por la Prefectura Ushuaia e Islas del Atlántico Sur y que se llevará a cabo el día 30 de Agosto del corriente año, en el salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia “Elena Rubio de Mingorance”, de la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos


ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

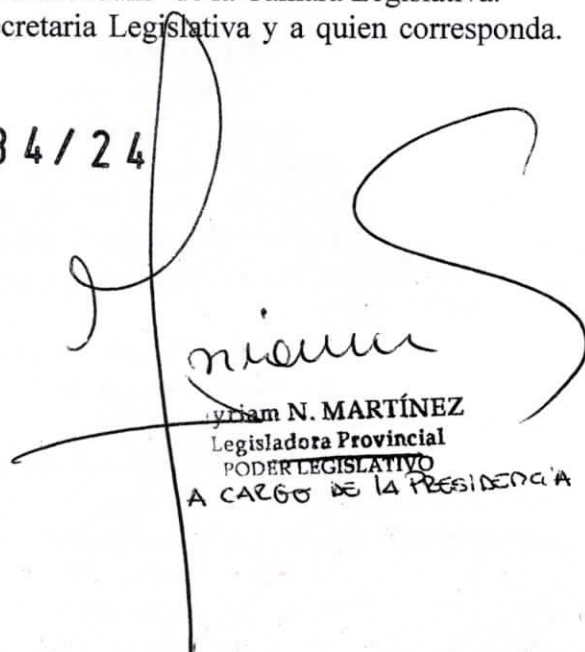
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

284/24

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


E. FULCO
Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


William N. MARTÍNEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Autoridad Marítima

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N.º 773	26 AGO. 2024	13:42
FIRMA		Folios

Ushuaia, 27 de Agosto 2024.

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo



A la Señora
Vicegobernadora
de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dña. Mónica Urquiza
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Jornada "**Narcotráfico y Drogas de Abuso**" que realizará esta Autoridad Marítima, el próximo 30 de Agosto en el salón de audiencias del Superior Tribunal de Justicia de la provincia "Elena Rubio de Mingorance" en la ciudad de Ushuaia.

En tal sentido, a los efectos de destacar y valorar la importancia que remite dicha jornada para la comunidad de Tierra del Fuego, solicito quiera tener a bien y por donde corresponda "**Declarar de Interés Provincial**" dicha jornada.

Reseña Jornada "Narcotráfico y Drogas de Abuso"

El tráfico ilícito de estupefacientes afecta de una u otra manera al conjunto de la sociedad. Este flagelo posee consecuencias negativas directas, tanto en la salud como en la seguridad pública.

Un correcto desarrollo profesional implica conocer y comprender integralmente este fenómeno, es decir tanto desde el punto de vista de la demanda de estupefacientes como desde la oferta. La correcta identificación de las sustancias, legislación y formas de consumo, permiten entender al delito desde diversos puntos de vista, brindando las herramientas necesarias para poder elegir la solución adecuada y actuar en consecuencia.

Este fenómeno representa una grave amenaza para la salud y el bienestar de los seres humanos, las bases económicas, culturales y políticas de la sociedad, siendo imprescindible que el accionar primario policial sea efectivo y correcto para poder concatenar esta acción de prevención con otras estrategias institucionales desplegadas para obtener una preventiva eficaz y eficiente en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes.


100

Cabe mencionar que la jornada estará a cargo del Sr. Eduardo Daniel Barreiro, asesor de la Subsecretaria de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación, Docente de la Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones de la Prefectura Naval Argentina y Profesor de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

La Declaración de Interés Provincial, dará la relevancia a tan significativo evento Institucional, logrando el reconociendo gubernamental e institucional.

Sin otro particular, hago llegar a Usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.




Cristian Alejandro F. Sarasua
Prefecto Mayor
Jefe Prefectura Ushuaia
e Islas del Atlántico Sur


Benjamín Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO